



Plan de pruebas del COVID-19: Cada día, vamos a encuestar a los empleados sobre su salud, y a las otras quien quieren entrar en el edificio de la escuela será sometido a un chequeo de la temperatura antes de que será permitido a entrar en el entrado de la escuela. Es posible que los empleados o los estudiantes estuvieran obligado a realizarles una prueba de COVID-19 en los casos siguientes:

Si un empleado fracasara el cuestionario de salud, si tuviera una fiebre de 100 grados o más, o si se enfermara durante su trabajo:

- El empleado sería mandado a casa inmediatamente y recibiría instrucción para contactar a su prestador de servicios médicos.
 - o El empleado sería permitido a volver al edificio únicamente después de recibir autorización de su prestador de servicios médicos.
- Si un empleado mostrara síntomas del COVID-19, tuviera contacto con una persona que tiene el COVID-19, o habrá viajado a un estado en el listado de alerta de tránsito, este empleado sería mandado a ponerse en la cuarentena por catorce días y/o sería mandado a realizarse una prueba del COVID-19, y el empleado no sería permitido a volver a la escuela antes de recibir autorización de su prestador de servicios médicos y/u obtener una prueba negativa del COVID-19.
 - o La escuela va a proveer al empleado una lista de locaciones de pruebas del COVID-19.
- Los empleados deben continuar a cumplir sus responsabilidades de una manera remota a menos que el empleado está demasiado enfermo para hacerlas, en cual caso el empleado debe contactar a su supervisor directo.

Si un estudiante tuviera una fiebre de 100 grados o más, o si se enfermara en la escuela:

- El estudiante sería aislado de los otros estudiantes y los empleados y sería supervisado de una manera visual por un empleado asignado a esta tarea hasta que un padre o un tutor puede volverle al estudiante a casa y puede recibir instrucción a contactar a su prestador de servicios médicos.
 - o El estudiante sería permitido a volver a instrucción en persona únicamente después de ha recibido autorización de su prestador de servicios médicos.
- Si un estudiante mostrara síntomas del COVID-19, tuviera contacto con una persona que tiene el COVID-19, o hubiera viajado a un estado en el listado de alerta de tránsito, este estudiante sería mandado a ponerse en la cuarentena por catorce días y/o sería mandado a realizarse una prueba del COVID-19, y el estudiante no sería permitido a volver a la escuela antes de recibir autorización de su prestador de servicios médicos y/u obtener una prueba negativa del COVID-19.
 - o La escuela va a proveer a la familia del estudiante una lista de locaciones de pruebas del COVID-19.